UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

32741 - INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN RIESGO SOCIAL Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN

Información de la asignatura

Código - Nombre: 32741 - INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN RIESGO SOCIAL Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN

Titulación: 497 - Máster en Psicología de la Educación

Centro: 105 - Facultad de Psicología

Curso Académico: 2024/25

1. Detalles de la asignatura

1.1. Materia

INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN RIESGO SOCIAL Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN

1.2. Carácter

Optativa

1.3. Nivel

Máster (MECES 3)

1.4. Curso

1

1.5. Semestre

Segundo semestre

1.6. Número de créditos ECTS

3.0

1.7. Idioma

Español

1.8. Requisitos previos

No hay

1.9. Recomendaciones

No hay

1.10. Requisitos mínimos de asistencia

El alumnado deberá asistir, al menos, al 80% de las sesiones presenciales y realizar todas las actividades de aula.

1.11. Coordinador/a de la asignatura

Maria Angeles Espinosa Bayal

https://autoservicio.uam.es/paginas-blancas/

1.12. Competencias y resultados del aprendizaje

1.12.1. Competencias / Resultados del proceso de formación y aprendizaje

A continuación se presentan las competencias que se espera desarrollar a partir de esta asignatura. Dichas competencias son complementarias de otras asignaturas troncales y optativas del Postgrado Oficial en Psicología de la Educación.
La mayor parte de las competencias que se detallan a continuación se trabajarán de manera transversal en todos los temas. No obstante, también se incluyen competencias de carácter más específico que se trabajarán a partir de contenidos más concretos.

BÁSICAS Y GENERALES
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Gestionar conocimientos e información compleja y actualizada sobre intervención psicoeducativa en contextos y escenarios diversos
CG2 - Mostrar en todo momento un actitud crítica para llevar a cabo reflexiones en este ámbito, con precisión conceptual y rigor intelectual.
CG5 - Adquirir y mantener capacidades personales e interpersonales eficientes para el trabajo con grupos interdisciplinares, especializados y competitivos.
CG6 - Mostrar una adecuada disposición y capacidad social para trabajar, mediar y negociar, con personas y grupos.
CG7 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la psicología.
TRANSVERSALES
CT1 - Mantenerse informado de los cambios sociales y normativos relevantes en los contextos educativos y en las administraciones que los gestionan y modificar su actuación de acuerdo con ellos.
CT2 - Responder a las demandas de las instituciones y de la Administración relativas a la elaboración de informes, dictámenes, memorias, programas, etc.
CT3 - Comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora de acuerdo con el código deontológico del psicólogo.
ESPECÍFICAS
CE2 - Intervenir durante los primeros años del desarrollo en los distintos contextos e instituciones del campo de atención temprana.
CE3 - Diseñar programas de intervención en contextos educativos formales e informales sólidamente fundamentados en posiciones teóricas rigurosas.
CE4 - Seleccionar y llevar a la práctica las estrategias de intervención más acordes con las metas deseadas.
CE5 - Detectar, prevenir e intervenir para favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con discapacidades o con riesgo de exclusión educativa y social por cualquier otra razón o circunstancia personal, social o familiar.

1.12.2. Resultados de aprendizaje

-

1.12.3. Objetivos de la asignatura

Con estas competencias se pretende que los estudiantes sean capaces de:

1. Aplicar los conocimientos sobre necesidades y derechos de la infancia adquiridos en la asignatura a la resolución de problemas sociales complejos y multicausales, desde una perspectiva ética y comprometida.
2. Elaborar conclusiones y comunicarlas a distintos auditorios acerca de las causas que están en el origen, así como las que sustentan y mantienen los problemas que afectan a la infancia y a la adolescencia en riesgo social.
3. Gestionar información compleja y actualizada para diseñar propuestas de prevención e intervención en los diferentes problemas que afectan a la infancia y la adolescencia en riesgo social.
4. Apoderarse de las herramientas e instrumentos básicos para llevar a cabo investigaciones en el tema de necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia, así como en los diferentes ámbitos a los que afecta la protección social.
5. Aprender a trabajar en grupo, de forma multidisciplinar y de manera eficaz.
6. Desarrollar un compromiso personal con los derechos humanos fundamentales y con los derechos de la infancia y la adolescencia.

1.13. Contenidos del programa

Los contenidos actitudinales y procedimentales son transversales a todos los temas especificados en los contenidos conceptuales.
Contenidos actitudinales:

- Mantener una postura crítica acerca de la universalidad de las necesidades y la existencia de relativismos culturales.
- Generar un compromiso personal en la creación de un mundo más justo y en la implicación de todos los agentes sociales en ese cambio.
- Analizar los problemas sociales que afectan a la infancia y a la adolescencia desde una perspectiva multidimensional, en la que se analicen los factores protectores y los factores de riesgo, existentes en cada caso.
- Tener en cuenta la influencia de los resultados procedentes de la investigación sobre el diseño de políticas sociales encaminadas a la mejora del bienestar infantil y adolescente.

Contenidos procedimentales:

- Aprender a diseñar instrumentos de medida que permitan evaluar el grado de satisfacción de las necesidades infantiles y adolescentes básicas.
- Aprender a generar indicadores que den cuenta del grado de cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Aprender a relacionar los resultados de las investigaciones sobre necesidades y derechos con diferentes ámbitos de aplicación.
- Aprender a relacionar los resultados de las investigaciones sobre maltrato infantil y adolescentes con el diseño de programas de prevención e intervención.
- Aprender a analizar y valorar casos prácticos.

Contenidos conceptuales:
El programa incluye información respecto al método docente. En cada bloque temático se especifica, por un lado, la/s actividad/es que se llevarán a cabo en el aula; y por otro, la/s lectura/s de carácter obligatorio correspondientes a cada tema.

BLOQUE I: NECESIDADES INFANTILES Y ADOLESCENTES
- Teoría de las necesidades infantiles y adolescentes.
- Las aportaciones de las teorías evolutivas al estudio de las necesidades infantiles
- Las teorías constructuvistas y socioconstructivistas. Piaget y Vygotsky
- Las teorías contextualistas: Bronfenbrenner y la Psicología Cultural.

Lectura obligatoria:
Ochaíta, E. y Espinosa, M.A. (2012). Los derechos de la infancia desde la perspectiva de las necesidades. Revista Educatio Siglo XXI, vol. 30 pp. 23-46.

Lecturas complementarias:
Ochaita, E. y Espinosa, M.A. (2004). *Hacia una teoría de las necesidades infantiles y adolescentes*. Necesidades y derechos en el marco de la Convención de Naciones Unidas. Madrid: Mac Graw-Hill-UNICEF. Cap. 5, pp. 223-258.

Actividad práctica de clase:

Análisis de la situación de la infancia en el mundo, respecto a alguna de sus necesidades básicas: salud, educación, protección, participación, etc.

BLOQUE II: LEGISLACION INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA
- La Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño (1989)
Los Protocolos Facultativos
Las Observaciones Generales
- El Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
Las funciones del Comité
Los informes periódicos
Los informes complementarios

Lecturas obligatorias:

Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989). Asamblea General de Naciones Unidas. UNICEF: Nueva York.

Comité de Naciones Unidas sobre los derechos del niño (2018). *Observaciones del Comité de Naciones Unidas de Derechos del Niño sobre el Informe V y VI de España*. Ginebra CRC.

Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (2023). Lista de cuestiones previas a la presentación del séptimo informe periódico de España. Naciones UNIDAS. CRC/c/ESP/QPR/7.

Lecturas complementarias:

Ochaita, E. y Espinosa, M. A. (2004). *Hacia una teoría de las necesidades infantiles y adolescentes*. Necesidades y derechos en el marco de la Convención de Naciones Unidas. Madrid: Mac Graw-Hill-UNICEF. Cap. 7.

Plataforma de ONGs de Infancia (2020). Nuevo procedimiento de presentación de informes ante el Comité de Derechos del Niño. Madrid: POI.

Actividad práctica de clase:

Análisis del listado de cuestiones prioritarias que el Comité de Derechos del Niño envía al Estado Español para elaborar su informe simplificado, a la luz de las Observaciones Finales, sobre los informes V y VI combinados emitidos por el Comité de Derechos del Niño.

BLOQUE III: NECESIDADES INFANTILES, RIESGO Y DESAMPARO

- La violencia contra los niños y niñas en el mundo
- El continuo buen trato-maltrato y las necesidades infantiles y adolescentes
- Definición, incidencia y tipos de maltrato infantil y adolescente en el contexto familiar
- Factores protectores y factores de riesgo
- Consecuencias del maltrato infantil
- La intervención familiar en situaciones de riesgo: la parentalidad positiva como estrategia de protección a la infancia.

Lecturas obligatorias:

Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil, elaborado por el Observatorio de la Infancia del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en el año 2008.
Hoja de detección y notificación del Maltrato Infantil en la Junta de Andalucía.
Hoja de Detección, Notificación y Registro de Casos de Maltrato Infantil.
Espinosa, M.A. (2022). El Coordinador de Bienestar y Protección en los centros educativos. Madrid:

Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Lecturas complementarias:
Situaciones de riesgo y desprotección. Definición y niveles de gravedad en VALÓRAME. Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía. Observatorio de la Infancia en Andalucía. 2013.
Ley Orgánica 8/2021, de Protección Integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
Guía de Consulta del profesor.

Actividad práctica de clase:

Diseñar una propuesta de protocolo de actuación en un centro educativo una vez que se ha detectado una situación de violencia teniendo en cuenta tanto la coordinación interna entre los diferentes profesionales del centro, como la coordinación externa con los diferentes recursos de los que dispone el sistema de protección a la infancia y la adolescencia.

- BLOQUE IV: EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL A LA INFANCIA EN ESPAÑA
- La Ley Orgánica 8/2015 y la Le 26/2015 de Modificación del sistema de protección a la Infancia y a la Adolescencia.
- Modalidades alternativas para el cuidado de los niños que no tienen familia biológica:
    - Acogimiento residencial
    - Acogimiento familiar
    - Adopción: nacional e internacional
- Algunos resultados de investigación sobre Familias Acogedoras

Lecturas obligatorias:
Ley Orgánica 8/2017 y 26/2015 de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
Naciones Unidas (2010). *Directrices sobre modalidades alternativas del cuidado de los niños*. Nueva York: Naciones Unidas.

Campos, G., Ochaíta, E. y Espinosa, Mª A (2011). El acogimiento residencial como contexto de desarrollo desde la perspectiva de sus profesionales. Educación y Diversidad, 5 (1), pp. 59-71.

Lecturas complementarias:

Página web: Infancia en datos.
Boletín de Estadística Básica de Protección a la Infancia (2022).

Actividad práctica de clase:

Establecer una comparación entre el acogimiento residencial y el acogimiento familiar, tanto si es en familia extensa como si es en familia ajena, como medidas de protección a la infancia en situación de desamparo, desde el punto de vista de la satisfacción de las necesidades infantiles y adolescentes.

1.14. Referencias de consulta

Se detalla en este apartado, la bibliografía básica y la bibliografía general que contiene referencias complementarias de la asignatura y otras de apoyo a la materia.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

No existe un único manual que detalle todos los contenidos actitudinales, procedimentales y conceptuales. No obstante, los profesores de la asignatura recomiendan el siguiente libro como libro básico de consulta.

Ochaita, E. y Espinosa, M.A. (2004). Hacia una teoría de las necesidades infantiles y adolescentes. Necesidades y derechos en el marco de la Convención de Naciones Unidas. Madrid: Mac Graw-Hill-UNICEF.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Se presenta un listado de libros, capítulos y artículos de interés para esta asignatura. Se incluyen manuales básicos de psicología del desarrollo y trabajos que permiten complementar y profundizar en contenidos, ya sean generales o específicos.

- AÑÓN, M. J. y RUIZ, M. (1998). Creación del derecho y necesidades sociales. En AÑÓN, M. J.; BERGALLI, R.; CALVO, M.; CASANOVAS, P. (Comps). *Derecho y sociedad*. Valencia: Tirant lo Blanch, págs. 157-181.
- BRONFENBRENNER, U. y MORRIS, P. (1998). The ecology of developmental process. En W. Damon (Ed.), *Handbook of Child Psychology, Vol 1: Theoretical models of human development.* New York: Wiley & Sons.
- Campos, G., Ochaíta, E. y Espinosa, M.A. (2011). El acogimiento residencial como contexto de desarrollo desde la perspectiva de sus profesionales. Educación y Diversidad, 5 (1), pp. 59-71.

- COMITÉ DE NACIONES UNIDAS DE DERECHOS DEL NIÑO (2018). Observaciones del Comité de Naciones Unidas de Derechos del Niño sobre el Informe V y VI de España. Ginebra CRC.
- CONSEJO DE EUROPA (2009). Descubre tus derechos. Versión amigable para niños y jóvenes en protección.
- CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Asamblea General de Naciones Unidas, 20 de Noviembre de 1998.
- DEFENSOR DEL PUEBLO (2008). Centros de protección de menores con trastornos de conducta y en situación de dificultad social. Serie Informes, Estudios y Documentos.
- DEFENSOR DEL PUEBLO-UNICEF-IUNDIA (2010) *Programación y contenidos de la televisión e Internet. La opinión de los menores sobre la Protección de sus Derechos.* Madrid: Defensor del Pueblo. www.defensordel pueblo.es
- DEL VALLE, J., LOPEZ, M., MONSERRAT, C. Y BRAVO, A. (2008). *El acogimiento familiar en España: Una evaluación de resultados*.
- DOYAL, GOUGH (1992): *Teoría de las necesidades humanas*. Barcelona: Icaria/ FUHEM, 1994.
- Espinosa, M.A., Ochaita, E. y Campos, G. (2016). Paid work and education. Key factors in becoming independent from the Spanish Foster Care System. The International Journal of Children Rigths.
- INFORME JUVENTUD EN ESPAÑA (2013). Madrid: Ministerio de Igualdad-INJUVE.
- IMPA (2006). *Manual para la valoración de la idoneidad en la adopción internacional*. Madrid: IMAP-Consejería de Familia y Asuntos Sociales-IMMF.
- LEY DE GARANTÍAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
- LEY ORGÁNICA, de 15 de enero, DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR, DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL CÓDIGO CIVIL Y DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL. 1996.
- LOPEZ, F. (2014). Un enfoque limitado y negativo: la perspectiva del maltrato. Acogimiento familiar. Madrid: UNED.
- MACIA, A, SAN LUIS, C., ESPINOSA, M. A., OCHAITA, E., De DIOS, M.J., NOREÑA, E., GARCIA, R. (2009). *Pobreza y exclusión social infantil en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. www.observatoriodelainfancia.es
- MARTÍN, J. C., MAÍQUEZ, M. L., RODRIGO, M. J. (2009). Programa de Educación Parental. Intervencion Psicosocial, vol. 18, pp. 121-133.
- MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD (2008). Informe de seguimiento y aplicación de la CDN del Gobierno de España al Comité de Derechos del Niño. Madrid: Dirección General de las Familias y la Infancia.
- NACIONES UNIDAS (2010). Directrices sobre modalidades alternativas del cuidado de los niños. Nueva York: Naciones Unidas.
- Observatorio de la Infancia del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011). Maltrato Infantil en la Familia en España. Informe del Centro Reina Sofía. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- PUERTA, E. Y COLINAS, I. (2008). Detección y prevención del maltrato infantil desde el centro educativo: Guía para el profesorado (2008). Madrid: Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid-Obra Social de Caja Madrid.
- OBSERVATORIO DE INFANCIA (2022). Boletín Estadístico de Medidas de Protección a la Infancia y la Adolescencia, nº 25. Madrid: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Resumen Ejecutivo del Informe: "Recomendaciones para una protección integral de los niños y niñas migrantes no acompañados en la frontera sur española. Madrid: UNICEF, 2019.
- RODRIGO, M. J. (2008). Intervención para la preservación familiar. En M. J. Rodrigo, Preservación Familiar: Un enfoque positivo para la intervención con familias. Madrid: Pirámide.
- RODRIGO, M. J., MARTÍN, J. C., MAÍQUEZ, M. L. (2010). La educación parental como recurso psico-educativo. En M.J. Rodrigo, J.C. Martín y Máiquez, La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad-FEMP.
- RODRIGO, M.J., MAÍQUEZ, M.L., HIDALGO, V., MARTÍN QUINTANA, J.C., MARTÍNEZ-GONZÁLEZ, R.A., OCHAÍTA, E., BALSELLS, M.A. Y ARRANZ, E. (2019). National agency-university partnership for a well-based positive parenting policy and evidence-based practices. Early Child Development and Care, nº 28.
- SAVE THE CHILDREN (2013). Queriendo se entiende la gente. Guía de intervención sobre parentalidad positiva. Madrid: Save the Children.
- SAVE THE CHILDREN (2022). Prevención, detección y respuesta ante la violencia contra la infancia. Generación de entorno seguros en entidades sociales.
- SELLAN, C. (2010). Retos en el acogimiento familiar y el sistema de protección. Madrid: Lauka.
- SENADO ESPAÑOL (2010). Recomendaciones de la Comisión del Senado sobre Adopción Nacional.
- UNICEF (2022). Cuaderno de Protección. Madrid: UNICEF-España.

2. Metodologías docentes y tiempo de trabajo del estudiante

2.1. Presencialidad

Se requiere la asistencia, al menos, al 80% de las clases y la realización de todas las actividades prácticas de clase.

A continuación se describen los métodos docentes que permitirán desarrollar los objetivos o competencias que la asignatura se propone.

- **Clases magistrales**: Suponen la exposición de contenidos por parte del profesorado.

- **Actividades prácticas de clase**: Consisten en preguntas, comentarios, discusiones o debates relacionados con lecturas, películas y temas de interés vinculados a cada tema. El objetivo de estas clases es profundizar en los contenidos de la materia. Se realizarán en el aula, aunque pueden implicar un trabajo previo por parte del alumnado

(una lectura anterior, búsqueda de información, etc.). Estas actividades se realizarán siempre en grupo.

-Presentaciones en clase: cada estudiante tendrá que elegir, junto con el resto de las y los integrantes de su grupo, un tema del programa y elaborar una presentación de los principales contenidos del mismo en clase. El tema de la presentación deberá ser acordado, previamente, con la profesora y tratará de ampliar y/o profundizar sobre algún aspecto concreto de los que se hayan desarrollado en el programa de la asignatura.

El profesorado informará puntualmente del número de actividades que se irán desarrollando en los temas, así como de sus características específicas por si fuese necesario algún trabajo previo por parte de los estudiantes.

- Tutorías: se trata de actividades que permiten el seguimiento más pormenorizado de la asignatura.

Existirán tutorías individuales y/o grupales, que deberán ser solicitadas por las y los estudiantes en los espacios destinados a esta actividad formativa.

2.2. Relación de actividades formativas

		Nº de horas	Porcentaj
Presencial	Clases teóricas	22,5 h	50%
	Clases prácticas		
	Tutorías programadas a lo largo del semestre	5 h	
	Realización del examen final	5 h	
No presencial	Realización de actividades prácticas	7,5 h	50%
	Estudio semanal **(equis tiempo x equis semanas)**	15 h	
	Preparación del examen	10 h	
Carga total de horas de trabajo: 25 horas x 3 ECTS		**75 h**	**100%**

3. Sistemas de evaluación y porcentaje en la calificación final

3.1. Convocatoria ordinaria

A continuación se presenta un listado de las actividades que puntúan para la calificación de la asignatura. El peso concreto de cada una de estas actividades será especificado por la profesora al inicio de curso y supone la nota máxima que se puede alcanzar en cada uno de los apartados.

- Realización de las actividades prácticas de clase (30%).
- Exposición del tema elegido (20%)
- Elaboración de un ensayo individual sobre un tema previamente acordado con la profesora (50%).

3.1.1. Relación actividades de evaluación

A continuación se presenta un listado de las actividades que puntúan para la calificación de la asignatura. El peso concreto de cada una de ellas será especificado por la profesora al inicio de curso y supone la nota máxima que se puede alcanzar en cada uno de los apartados.

- Asistencia a clase y realización de las actividades prácticas de aula (30%)

- Exposición del tema elegido (20%)

- Elaboración de un ensayo individual sobre un tema previamente acordado con la profesora (50%).

3.2. Convocatoria extraordinaria

En la convocatoria ordinaria la evaluación será continua y será necesario alcanzar la calificación mínima en cada una de las actividades para que se puedan sumar. Si algún estudiante no supera alguna de las partes de la asignatura se le podrá guardar la nota del resto para la convocatoria extraordinaria.

En la convocatoria extraordinaria las y los estudiantes que no hayan realizado evaluación continua deberán superar, además de un examen sobre la parte teórica de la asignatura, un examen sobre las actividades prácticas realizadas.

3.2.1. Relación actividades de evaluación

Actividad de evaluación	%
Examen final (máximo 50% de la calificación final o el porcentaje que figure en la memoria)	50%
Evaluación continua	50%

4. Cronograma orientativo

Semana	Contenido	Horas presenciales	Horas no presenciales
1ª semana-4ª semana	Bloque I Actividad práctica de clase	6 horas	10 horas
5ª semana-7ª semana	Bloque II Actividad práctica de clase	6 horas	10 horas
8ª semana-10ª semana	Bloque III Actividad práctica de clase	7 horas	15 horas
11ª semana-15ª semana	Bloque IV Actividad práctica de clase	6 horas	15 horas
TOTAL		25 horas	50 horas

* Este cronograma tiene carácter orientativo y podrá verse alterado en función del calendario académico.